



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: JOSÉ LEONARDO MALDONADO BENAVIDES
DEMANDADO: LINA PAOLA SÁNCHEZ UMBARILA y OTROS
RADICADO: 2019-00135-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de septiembre de 2019. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de octubre de dos mil diecinueve (2.019)

Atendiendo el memorial visible a folios 61 al 63, se **REQUIERE** al apoderado ALEJANDRO ESTEBAN RONDON TOVAR para que allegue la comunicación enviada a su poderdante donde le manifiesta la renuncia del poder, conforme al inciso 4° del art. 76 del Código General del Proceso, advirtiéndole que a pesar de que anexa comunicación enviada al correo electrónico de la demandada, no hay certeza de que la misma haya recibido el escrito, además el oficio que se anexa al correo no va dirigido a su poderdante sino a este Juzgado, por tales motivos, no es aceptada por el Despacho la renuncia enviada por correo electrónico, toda vez que se debe remitir memorial a la dirección que aporta la demandada para notificaciones por vía servicio postal autorizado, en donde se comunique la renuncia y se obtenga el certificado de entrega del memorial. En consecuencia, hasta tanto no se surta lo anterior, no cesarán sus funciones como apoderado de la señora LINA PAOLA SÁNCHEZ UMBARILA.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>81</u>	
del <u>07</u> OCT 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	